



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 11 de Mayo de 2023.-

VISTO el Expediente N°28008-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de adquisición de Soluciones Parenterales-Fisiológicas-, solicitadas por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, para la cobertura aproximada de 60 días, mediante NP N° 47/2023.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°910/2023 obrante en orden Gen N°20 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°45/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 24 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: INSUMED S.A.S., NESTOR LUIS SERRON S.R.L., LABORATORIOS DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, EQUIPO GEMICO S.A., DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS Y CASA OTTO GES S.A.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°22 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01, por la firma EQUIPO GEMICO S.A CUIT N° 33-71492007-9, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N° 58.

Que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS CUIT N°:30-71235581-2, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2, NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L CUIT N° 30-54248232-6, INSUMED SAS CUIT N° 30-71766125-3 y GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT N° 30-71074856-6; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°58.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°61, 63 y 64.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°69.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$3.527.892,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso l), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23 Anexo III y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°45/2023, S/ adquisición de Soluciones Parenterales-Fisiológicas-, solicitadas por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, a la firma detallada en Anexo I, por un importe total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$3.527.892,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

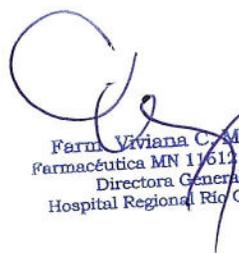
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1051/2023.-

HRRG
S.G.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 17614 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N° 30-71564782-2	01 y 02	\$3.527.892,00
TOTAL		\$3.527.892,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1051/2023.-

HRRG
S.G.


Dra. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 14612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande